

Señor.

Luis López Añasco

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS SAMPERTAX S.A.

Presente.-

De mis consideraciones.-

Yo Galarza Quishpe Monica Patricia portadora de la cedula de ciudadanía N° 171811477-8, de estado Civil Divorciada como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS SAMPERTAX S.A., por medio de la presente hago conocer que transfiero 4 acciones de un valor nominal de \$ 5.00 dólares cada una dando un total de \$ 20.00 dólares de los Estados Unidos, con todos sus derechos a favor de la señora Vega Chusin Blanca Cecilia, portadora de la cedula de ciudadanía N° 172340516-1, con la finalidad de que registre en el libro de acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS SAMPERTAX S.A., y se comuniquen la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente.

Galarza Quishpe Monica Patricia
C.C. 171811477-8
Ecuatoriana
Cedente

Vega Chusin Blanca Cecilia
C.C. 172340516-1
Ecuatoriana
Cesionario

CESIÓN DE DERECHOS



El día de hoy cinco de febrero del dos mil dieciocho los comparecientes acuerdan celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte la señora Mónica Patricia Galarza Quishpe, de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y seis años de edad, de estado civil divorciada, de ocupación empleada privada, domiciliada en la Avenida Alonso de Ángulo y Serapio Japeravi, parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono tres uno uno tres tres uno tres, correo electrónico mpg_kmd@yahoo.es; por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señora Blanca Cecilia Vega Chusin, de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y nueve años de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en el barrio Santa Teresa, parroquia Pintag, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono cero nueve ocho ocho cero tres cinco uno dos cero, correo electrónico blanquisvega@life.com; por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIA. Las comparecientes son ecuatorianas, hábiles y capaces para contraer obligaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La señora Mónica Patricia Galarza Quishpe, en su calidad de socia accionista de la COMPAÑÍA SAMPERTAX S.A. es poseedora de cuatro acciones, debidamente suscritas y pagadas de un valor nominal de cinco dólares cada una, que las adquirió en la liquidación de la sociedad conyugal y renuncia de ganancias celebrada con su ex esposo, señor Kléber Fabián Chicaiza Ronquillo, mediante escritura celebrada el veinte y cuatro de agosto del dos mil diez y siete, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Público Séptimo del cantón Quito, aclarada mediante escritura celebrada el veinte y ocho de diciembre del dos mil diez y siete, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del cantón Quito

TERCERA.- CESION: Con los antecedentes expuestos y fundada en lo que disponen los estatutos de la compañía y el artículo ciento noventa y uno de la Ley de Compañías la CEDENTE señora Mónica Patricia Galarza Quishpe, cede libre y voluntariamente a favor de la cesionaria señora Blanca Cecilia Vega Chusin, cuatro acciones de la COMPAÑÍA SAMPERTAX S.A., así como sus derechos que les corresponden.

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de este contrato de cesión de derechos y acciones, y por su naturaleza es de **veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$20,00)** pagaderos a la fecha de suscripción de este instrumento, de contado, en dinero en efectivo, de curso legal y corriente, y que la cedente acepta haberlos recibido íntegramente de parte de la cesionaria, por tal razón nada tienen que reclamar al

QUINTA.- SUSTITUCION:

A partir de la fecha de suscripción de este contrato de cesión de derechos y acciones, la cesionaria por sus propios derechos asume todas y cada una de las obligaciones que le corresponde respecto a la compañía, y la cedente deja de tener responsabilidad respecto a la misma, pues en este mismo acto se sustituyen en las obligaciones. Por su parte la cedente autoriza a la cesionaria para que pueda solicitar de conformidad con la ley, se inscriba la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA SAMPERTAX S.A., y que se emita el nuevo título a su favor.

SEXTA.-AUTORIZACION:

La cedente autoriza expresamente a la cesionaria ejercer sus derechos que le corresponden como nuevo accionista en la COMPAÑÍA SAMPERTAX S.A., esta transferencia incluye todos los derechos que le corresponden a la cedente.

SEPTIMA.- CONTROVERSIAS:

En caso de controversias las partes renuncian domicilio y se sujetan a los Jueces competentes del cantón Rumifahui.

OCTAVA.- DECLARACIÓN:

La cedente declara que el cupo concedido por el estado, lo cede sin fines económicos a su favor. El valor que se establece en la cláusula cuarta corresponde a los derechos y acciones que tienen en la Compañía.

NOVENA.- ACEPTACION:

Por su parte la señora Blanca Cecilia Vega Chusin, acepta expresamente la cesión que se esta realizando a su favor.

DECIMA.- GASTOS:

Todos los gastos que generen la cesión de estas acciones y su plena legalización son de cuenta de la cesionaria.

Para constancia firman en la ciudad y fecha antes indicadas.

CEDENTE



Mónica Patricia Galarza Quishpe
C.C. N° 171811477-8

CESIONARIA



Blanca Cecilia Vega Chusin
C.C. N° 172340516-1



Factura: 001-002-000036352



20181705002D00182



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181705002D00182

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) BLANCA CECILIA VEGA CHUSIN portador(a) de CÉDULA 1723405161 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE portador(a) de CÉDULA 1718114778 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s). LAS COMPARECIENTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE LA OBTENCIÓN E INCORPORACIÓN, A ESTA DILIGENCIA, DE LA CERTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES, EMITIDA POR EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA. DIRECCIÓN CEDENTE: QUITO, CHILLOGALLO, AV. ALONSO DE ANGULO Y SERAPIO JAPERAVI OE5-385, TELF. 3113313, CORREO ELECTRÓNICO: MPG_KMD@YAHOO.ES, DIRECCIÓN CESIONARIA: QUITO, PINTAG, PASAJE F Y AV. MAHUAD, CASA 1050, TELF. 09888035120, CORREO ELECTRÓNICO: BLANQUISVEGA@LIVE.COM, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 5 DE FEBRERO DEL 2018, (16:10).

BLANCA CECILIA VEGA CHUSIN
CÉDULA: 1723405161



MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE
CÉDULA: 1718114778



NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 NÚMERO: 171811477-8

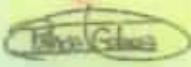
GALARZA OUSHPE
 MONICA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-04-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




NIVEL DE INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 NIVEL DE OBTENCIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 DISTRITO: QUITO

APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE:
 GALARZA FROLAN LEONARDO
 APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE:
 OUSHPE MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2017-08-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2027-08-14


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 15 DE FEBRERO 2018

002
 AREA NO.

002-055
 ALBERO

1718114778
 CÉDULA

GALARZA OUSHPE MONICA PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 BELSARRO QUEVEDO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: B



MARIA ELENA SANCHEZ L.
 NOTARIA SEGUNDA

 CANTÓN RUMINAHUI


REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (D)

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE LISTED
 FURFADO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS PUESTOS PUBLICOS Y PRIVADOS


 F. DIRECTOR(A) DE LA JNE

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI
 Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la
 Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es
 igual al documento original presentado ante mí.

Sangolquí, **05 FEB, 2018**


 Maria Elena Sánchez L.
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718114778

Nombres del ciudadano: GALARZA QUISHPE MONICA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GALARZA FROILAN LEONARDO

Nombres de la madre: QUISHPE MARIA TERESA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 183-091-20365



183-091-20365

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VEGA CHUSHI
 BLANCA CECILIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**COTACACHI
 PUELO
 QUINDIAJE**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1988-10-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

N. **172340516-1**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VEGA JUAN FRANCISCO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHUSHI UGUISA MARCELA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2013-06-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-06-18**

V44426442







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2018


073 **073 - 084** **1723405181**
SECCION SECCION SECCION

VEGA CHUSHI BLANCA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: _____ CIRCUNSCRIPCIÓN: _____
 NUMERAL: _____ ZONA: _____
 BARRIO: _____
 PARROQUIA: _____




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI
 Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial. Hoy fe que LA COPIA CERTIFICADA que antecede es igual al documento original presentado ante mí.

Suscribo: 

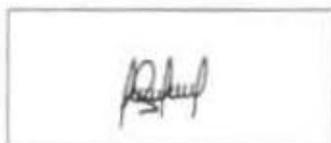
05 FEB. 2018

Maria Elena Sanchez L.
Notaria - inscrita en el Registro





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723405161

Nombres del ciudadano: VEGA CHUSIN BLANCA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/GUANGAJE

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VEGA JUAN FRANCISCO

Nombres de la madre: CHUSIN UGSHA MARCELA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 183-091-20445



183-091-20445

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CIA. SAMPERTAX S.A.

FUNDADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2009



CERTIFICADO

A quien le interese

Yo; Luis Washington López Añasco con número de cedula 050109381-9 en calidad de Gerente de la Compañía de transportes en taxis "SAMPERTAX" S.A. **CERTIFICO** que la Sra. GALARZA QUISHPE MONICA PATRICIA con número de cedula: 171811477-8 es accionista y se encuentra al día en sus haberes de la Compañía antes mencionada.

Es todo lo que puedo manifestar en honor a la verdad.

Sangolquí, 05 de febrero del 2018

Afentamente:

Luis López Añasco
GERENTE

CC.0501093819

Sangolquí - Quito - Ecuador

3 188 239 - 0983752065 - 0986736864 - 0998044174

✉ sampertax_s.a@hotmail.com

Av. Mariana de Jesús Local # 15 y el Inca.



Factura: 002-003-000050928



20171701007P03012

JC 19946



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P03012						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2017, (8:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHICAIZA RONQUILLO KLEVER FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501797518	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GALARZA QUISHPE MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718114778	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	43571.00						

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 20171701007P03012

2 002-003- 000050928

3

4

5

6

7

8

9

ACTO:

LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES

OTORGANTES:

16 APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

17 KLEVER FABIÁN CHICAIZA RONQUILLO

COMPARECIENTE

A FAVOR DE:

19 MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE

COMPARECIENTE

20 CUANTÍA: USD. 43.571,40

21 DI 2 COPIAS

22 ****V.C.****

23 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital
24 de la República del Ecuador; hoy día **JUEVES VEINTE Y CUATRO DE**
25 **AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE**; ante mí, doctor **OMAR**
26 **DAVID PINO BASTIDAS**, Notario Público Séptimo del cantón Quito;
27 celebran la presente escritura de Liquidación de Bienes de la Sociedad



1 Conyugal, y Renuncia de Gananciales, por una parte, la señora **MONICA**
2 **PATRICIA GALARZA QUISHPE**, por sus propios y personales derechos,
3 quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada,
4 de ocupación empleada privada, domiciliada en la Calle Alonso de Angulo
5 y Serápio Japeraví, sector Atahualpa de esta ciudad de Quito Distrito
6 Metropolitano, teléfono número cero nueve cinco nueve cero cuatro uno
7 cuatro ocho siete; y por otra parte el señor **KLEVER FABIÁN CHICAIZA**
8 **RONQUILLO**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser
9 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación
10 militar, domiciliado en la calle D veinte y cuatro E catorce, sector
11 Cotocollao de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono número
12 cero nueve nueve dos cinco siete uno cinco dos tres; y; a quienes de
13 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
14 identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la
15 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
16 Registro Civil; y papeleta de votación y credencial que debidamente
17 certificadas me solicitan se agregue al presente instrumento como
18 habilitante, solicitándome que eleve a escritura pública, la minuta que me
19 entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
20 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
21 Liquidación y de Renuncia de Gananciales de la Sociedad Conyugal, al
22 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
23 Comparecen a la celebración de la presente escritura de Liquidación y
24 Renuncia de Gananciales, por una parte, el señor **KLEVER FABIÁN**
25 **CHICAIZA RONQUILLO**, con número de cédula de ciudadanía: cero cinco
26 cero uno/siete nueve siete cinco uno ocho (0501797518), de estado civil
27 divorciado, de ocupación Militar en servicio Activo, y por otra parte la
28 señora **MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE**, con número de cédula de



1 ciudadanía uno siete uno ocho uno uno cuatro siete siete ocho
2 1718114778, de estado civil divorciada, de ocupación empleada privada,
3 los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
4 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y
5 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Los comparecientes
6 contrajeron matrimonio civil el veinte y nueve de abril del año dos mil cinco
7 en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, b) Mediante sentencia
8 emitida en el Juzgado Quinto de Civil de Pichincha, el siete de Enero del
9 año dos mil trece, se ha declarado disuelta la Sociedad Conyugal, formada
10 por los contrayentes KLEVER FABIÁN CHICAIZA RONQUILLO y, MONICA
11 PATRICIA GALARZA QUISHPE, marginada el once de marzo del dos mil
12 trece; y, c) Mediante sentencia de divorcio emitida en la Unidad Judicial
13 Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del
14 cantón Quito, de la provincia de Pichincha de fecha once de enero del dos
15 mil diez y seis se declara disuelto el Vínculo Matrimonial existente entre
16 los señores KLEVER FABIÁN CHICAIZA RONQUILLO y, MONICA
17 PATRICIA GALARZA QUISHPE, marginada el treinta y uno de agosto del
18 dos mil diez y seis. **TERCERA.- BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL,**
19 **INVENTARIO Y TASACIÓN.-** Con los Antecedentes antes descritos los
20 señores KLEVER FABIÁN CHICAIZA RONQUILLO; y MONICA PATRICIA
21 GALARZA QUISHPE; Dentro de la sociedad conyugal declaran haber
22 adquirido dos bienes; **UNO.-** Lote de terreno signado con el número Uno
23 de la Manzana ciento quince, situado en la Parroquia Cotocollao, del
24 Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a) Adquirido mediante compra al
25 señor Pierre Andres Durand Pusdad, soltero, según escritura otorgada el
26 treinta de julio del dos mil nueve, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón
27 Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el doce de agosto del año
28 dos mil nueve, b) Con fecha doce de agosto del dos mil nueve del Registro



1 de Hipotecas se encuentra inscrita una escritura otorgada el treinta de julio
2 del dos mil nueve, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor
3 Gonzalo Román Chacón en la cual consta que los cónyuges **KLEVER**
4 **FABIÁN CHICAIZA RONQUILLO**; y **MONICA PATRICIA GALARZA**
5 **QUISHPE**, por sus propios derechos para garantizar al Instituto de
6 Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), constituyen Primera
7 Hipoteca Abierta sobre el inmueble antes descrito; y c) Linderos del
8 inmueble al Norte: calle Diez y nueve: Sur: Lote Numero dos; ESTE: calle
9 C diez; OESTE: lote número nueve. La superficie total del terreno de
10 doscientos dieciséis metros cuadrados, **DOS.-** un vehículo, el mismo que
11 se encuentra libre de **GRAVÁMENES**; Marca Chevrolet, Modelo Aveo
12 Activo 1.6L 4P STD, Clase Automóvil, Placas PBI-1057, año dos mil
13 nueve, Color amarillo, Motor F16D32920181, Chasis :
14 8LATD586790009240, perteneciente a la Compañía de Transportes en
15 Taxis SAMPERTAX S. A. de uso público, ubicada en la parroquia San
16 Pedro de Taboada, Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; DISCO 26,
17 Numero de Operadora 018, con Registro Municipal Numero 18026.-
18 **CUARTA.- LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CÒNYUGAL Y RENUNCIA**
19 **DE GANANCIALES.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas
20 segunda y tercera, se deja expresa constancia que la tasación de los
21 bienes detallados, son cuarenta y tres mil quinientos setenta y un Dólares
22 de los Estados Unidos de Norteamérica; con cuarenta centavos de dólar
23 (43.571,40), los Comparecientes declaran que por esta escritura liquidan la
24 sociedad conyugal y renuncian los gananciales existentes entre ellos, libre
25 y voluntariamente acuerdan liquidar y renuncian respectivamente, el haber
26 existente en la sociedad conyugal formadas por los comparecientes y
27 aceptan por convenir a sus intereses, de la siguiente manera: á.- El señor
28 **KLEVER FABIÁN CHICAIZA RONQUILLO**, manifiesta expresamente su

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Gonzalo Román Chacón

1 voluntad y renuncia el cincuenta por ciento de sus Gananciales, que le
2 corresponden en el vehículo marca Chevrolet, Modelo Aveo Activo 1.6.L
3 4P STD, clase automóvil, placa PBI-1057, año dos mil nueve, color
4 amarillo, Motor F16D32920181, Chasis 8LATD586790009240,
5 perteneciente a la Compañía de transportes en taxis SAMPERTAX S.A de
6 uso público, ubicada en la parroquia San Pedro de Taboada, Cantón
7 Rumiñahui, provincia de Pichincha; Disco 26; Numero de Operadora 108,
8 con Registro Municipal Numero 18026, a favor de la señora MONICA
9 PATRICIA GALARZA QUISHPE, quien de esta manera consolida el cien
10 por ciento a su favor; b.-) La señora MONICA PATRICIA GALARZA
11 QUISHPE, manifiesta expresamente su voluntad, y renuncia el cincuenta
12 por ciento de sus Gananciales que le corresponden en el lote de terreno
13 signado con el número Uno de la Manzana ciento quince, situado en la
14 Parroquia Cotocollao, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a)
15 adquirido mediante compra al señor Pierre Andres Durand Pusdad,
16 soltero, según escritura otorgada el treinta de julio del dos mil nueve, ante
17 el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón,
18 inscrita el doce de agosto del año dos mil nueve b) Con fecha doce de
19 agosto del dos mil nueve del Registro de Hipotecas se encuentra inscrita
20 una escritura otorgada el treinta de julio del dos mil nueve, ante el Notario
21 Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón en la cual
22 consta que los cónyuges KLEVER FABIÁN CHICAIZA RONQUILLO; y
23 MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE, por sus propios derechos para
24 garantizar al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
25 (ISSFA), constituyen Primera Hipoteca Abierta sobre el inmueble antes
26 descrito. c) Los linderos del inmueble antes descritos son: por el Norte:
27 calle Diez y nueve; Sur: Lote Número dos; ESTE: CALLE C DIEZ; oeste:
28 Lote número nueve. Con una superficie total del terreno de Doscientos



1 Dieciséis metros cuadrados a favor de KLEVER FABIÁN CHICAIZA
2 RONQUILLO, quien de esta manera consolida el cien por ciento a su favor
3 de los derechos de los bienes corporales. Cabe indicar que la deuda
4 mantenida con el ISFFA. El señor KLEVER FABIÁN CHICAIZA
5 RONQUILLO, se compromete a seguir cancelando, para los efectos de
6 ley.- De existir alguna diferencia en los valores de los bienes adjudicados,
7 el compareciente beneficiario renuncia tal diferencia a favor del otro, sin
8 que exista ningún pago por concepto de refundiciones, esta renuncia lo
9 hacen en goce de todas sus facultades mentales, en forma libre y
10 voluntaria, sin coacción de ninguna naturaleza y por así convenir a sus
11 legítimos intereses, sin contravenir a las disposiciones en lo que respecta a
12 la RENUNCIA de GANANCIALES, "artículos doscientos tres y doscientos
13 cuatro del Código Civil vigente; por lo que expresamente y de conformidad
14 con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, se servirá disponer la
15 publicación del extracto de esta liquidación, y en caso de no haber
16 oposición alguna, se proceda a su inscripción o subscripción en la
17 institución pública o privada correspondiente en la República del Ecuador.-
18 **QUINTA.- TRANSFERENCIA.-** a) El señor KLEVER FABIÁN CHICAIZA
19 RONQUILLO, transfiere el cincuenta por ciento de sus Gananciales, que
20 le corresponden en el vehículo marca Chevrolet, Modelo Aveo Activo 1.6.L
21 4P STD, clase automóvil, placa PBI-1057, año dos mil nueve, color
22 amarillo, Motor F16D32920181, Chasis 8LATD586790009240,
23 perteneciente a la Compañía de transportes en taxis SAMPERTAX S.A de
24 uso público, ubicada en la parroquia San Pedro de Taboada, Cantón
25 Rumiñahui, provincia de Pichincha; Disco 26; Numero de Operadora 108,
26 con Registro Municipal Numero 18026, a favor de la señora MONICA
27 PATRICIA GALARZA QUISHPE, quien de esta manera consolida el cien
28 por ciento a su favor; b) La señora **MONICA PATRICIA GALARZA**

1 **QUISHPE**, transfiere el cincuenta por ciento de sus Gananciales que le
2 corresponden en el lote de terreno signado con el número Uno de la
3 Manzana ciento quince, situado en la Parroquia Cotocollao, del Cantón
4 Quito, Provincia de Pichincha, a) adquirido mediante compra al señor
5 Pierre. Andres Durand Pusdad, soltero, según escritura otorgada el treinta
6 de julio del dos mil nueve, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito,
7 Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el doce de agosto del año dos mil
8 nueve b) Con fecha doce de agosto del dos mil nueve del Registro de
9 Hipotecas se encuentra inscrita una escritura otorgada el treinta de julio
10 del dos mil nueve, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor
11 Gonzalo Román Chacón en la cual consta que los cónyuges **KLEVER**
12 **FABIÁN CHICAIZA RONQUILLO**; y **MONICA PATRICIA GALARZA**
13 **QUISHPE**, por sus propios derechos para garantizar al Instituto de
14 Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), constituyen Primera
15 Hipoteca Abierta sobre el inmueble antes descrito. c) Los linderos del
16 inmueble antes descritos son: por el Norte: calle Diez y nueve: Sur: Lote
17 Número dos; ESTE: CALLE C DIEZ; oeste: Lote número nueve. Con una
18 superficie total del terreno de Doscientos Dieciséis metros cuadrados a
19 favor de **KLEVER FABIÁN CHICAIZA RONQUILLO**, quien de esta manera
20 consolida el cien por ciento a su favor de los derechos de los bienes
21 corporales. **SEXTA.- GRAVAMENES Y SANEAMIENTO.-** Los
22 comparecientes declaran que sobre el lote de terreno signado con el
23 número Uno de la Manzana ciento quince, situado en la Parroquia
24 Cotocollao, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, materia del presente
25 contrato no se encuentra embargado pero si con prohibición de enajenar
26 por efectos de la Hipoteca a favor del ISSFA, la misma que será cubierta
27 por el señor **KLEVER FABIÁN CHICAIZA RONQUILLO**, por haberse
28 adjudicado mediante este contrato a su favor la totalidad del lote, así

1 mismo existe dos demandas de inventarios y de partición ordenada por el
2 la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del
3 cantón Quito, de la provincia de Pichincha, conforme se desprende del
4 Certificado emitido por el Señor Registrador de la Propiedad del cantón
5 Quito. SEPTIMA: PRECIO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
6 CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES.- El precio o cuantía de la
7 presente escritura de liquidación de la sociedad conyugal y renuncia de
8 gananciales es de cuarenta y tres mil quinientos setenta y un Dólares de
9 los Estados Unidos de América, con cuarenta centavos de dólar, (USD.
10 43.571.40), valor total del Vehículo y del lote antes descrito.- OCTAVA.-
11 GASTOS.- los gastos que demande la presente escritura de liquidación de
12 la sociedad conyugal y Renuncia de gananciales así como su inscripción o
13 suscripción en la institución pública o privada correspondiente en la
14 República del Ecuador, serán de cuenta del señor KLEVER FABIÁN
15 CHICAIZA RONQUILLO y la señora MONICA PATRICIA GALARZA
16 QUISHPE. NOVENA.- AUTORIZACIÓN y ACEPTACIÓN.- Las partes
17 contratantes aceptan el total contenido de esta escritura, en todas sus
18 partes y cláusulas, por cuanto manifiestan estar de acuerdo con sus
19 mutuos intereses, de la misma manera se autorizan entre sí para inscribir
20 los bienes muebles e inmuebles en los registros correspondientes.
21 DÉCIMA.- JURISDICCIÓN.- Para el evento de litigio las partes renuncian
22 Fuero y fijan domicilio y se someten a los Jueces Civiles de esta ciudad de
23 Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
24 estilo, para la validez del instrumento público. (HASTA AQUÍ LA MINUTA)
25 que se encuentra firmada por el Doctor Luis Guillermo Mora Cueva,
26 portador de la matrícula profesional número cuatro mil ochocientos
27 cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de
28 esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. Omar David Bastidas



1 Notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
2 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
3 protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Kleber Fabian Chicaiza Ronquillo

KLEVER FABIAN CHICAIZA RONQUILLO
C.C. 0501797514

Patricia Galarza Quishpe

MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE
C.C. 1718114778

Dr. Omar David Bastidas

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000050926



20171701007C04124



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701007C04124

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) KLEVER FABIAN CHICAIZA RONQUILLO, de la página web y/o soporte electrónico, LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO-CONSULTA DE OBLIGACIONES DEL ENLACE [HTTPS://PAM.QUITO.GOB.EC](https://pam.quito.gob.ec) el día de hoy 24 DE AGOSTO DEL 2017, a las 9:06, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. **COMPROBANTE DE PAGO - ALCABALAS** La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
QUITO, a 24 DE AGOSTO DEL 2017, (9:06).

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00012478731

Fecha Emisión : 2017/02/08

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00000501797518

Fecha Pago : 2017/02/24

Contribuyente : CHICAIZA RONQUILLO KLEVER FABIAN

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0131690

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

131690-ALC-145988-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

249.04

Subtotal :

249.04

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

249.04

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 16553408

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de Impresión : miércoles, 14 de junio del 2017



Factura: 002-003-000050927



20171701007C04125



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701007C04125

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE, de la página web y/o soporte electrónico, LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO-CONSULTA DE OBLIGACIONES DEL ENLACE [HTTPS://PAM.QUITO.GOB.EC](https://PAM.QUITO.GOB.EC) el día de hoy 24 DE AGOSTO DEL 2017, a las 9:06, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. COMPROBANTE DE PAGO - UTILIDAD La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). QUITO, a 24 DE AGOSTO DEL 2017, (9:06).

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00012478730

Fecha Emisión : 2017/02/08

Orden para Pago

Año de : 2017

Tributación

Identificación : 00001718114778

Fecha Pago : 2017/02/24

Contribuyente : GALARZA QUISHPE MONICA PATRICIA

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0131890

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

131690-LTI-145966-

CONCEPTO

UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV

TOTALES

112.13

Subtotal :

112.13

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

112.13

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.QUITO.gob.ec

Transacción : 16553404

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de Impresión : miércoles, 14 de junio del 2017



Factura: 002-003-000050927



20171701007C04125



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701007C04125

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE, de la página web y/o soporte electrónico, LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO-CONSULTA DE OBLIGACIONES DEL ENLACE [HTTPS://PAM.QUITO.GOB.EC](https://pam.quito.gob.ec) el día de hoy 24 DE AGOSTO DEL 2017, a las 9:06, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. COMPROBANTE DE PAGO - UTILIDAD La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
QUITO, a 24 DE AGOSTO DEL 2017, (9:06),

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Número de Ingreso N° : 2017-TD-04314
 Número de liquidación N° : 2017-TD-0131690 (A)
 Fecha de Liquidación: 2017/02/08
 aaaa/mm/aa

SEÑORES,
 NOTARIO
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Liquidación De Sociedad Conyugal

que otorga: GALARZA QUISHPE MONICA PATRICIA Tradente / Vendedor

a favor de: CHICAIZA RONQUILLO KLEVER FABIAN Adquirente / Comprador

Notaría: 7

Valor Contractual: 24904.00

Predio/s: 328998 Denominación: No existen construcciones
 Avaluo Catastral del predio: 30088.03 Porcentaje: 50.0000 %

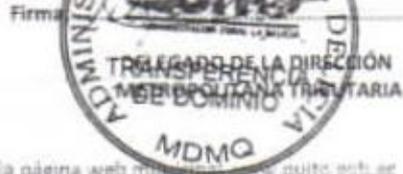
	TRIBUTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY
UTILIDAD:	112.13	
ALCABALA:	249.04	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0.00	

aaaa/mm/aa

Atentamente,

Fecha de impresión del certificado: 2017/03/02

Liquidador responsable: Imjaramillo



ADMINISTRACIÓN GENERAL | Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web mmdm.QUITO.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		TIPO DE TRANSACCIÓN		FECHA DE EMISIÓN		
2017		COBROS DE ANTE DE COBRO		2017-03-03		
CONCEPTO		NOMBRE		FECHA DE EMISIÓN		Nº DE CUENTA
CANCELACION		CETICARLA BONOMILLO M. FERRER		2017-03-03		1-1-1
CANTIDAD		MONEDA		CANTIDAD		MONEDA
24.014.00		0.00		0.00		0.00
CONCEPTO						CANTIDAD
CANCELACION ALCAZALAZ 2008						24.00
						1.00
						SUBTOTAL
						0.00
CANTIDAD		MONEDA		CANTIDAD		MONEDA
año				1973003		24.70
TRANSACCIÓN						
BALAZA QUIRPE MONICA PATRICIA						1154661
CÓDIGO DE TRANSACCIÓN						
0052052						
						DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		TIPO DE TRANSACCIÓN		FECHA DE EMISIÓN		
2017		COBROS DE ANTE DE COBRO		2017-03-03		
CONCEPTO		NOMBRE		FECHA DE EMISIÓN		Nº DE CUENTA
CANCELACION		CETICARLA BONOMILLO M. FERRER		2017-03-03		1-1-1
CANTIDAD		MONEDA		CANTIDAD		MONEDA
24.014.00		0.00		0.00		0.00
CONCEPTO						CANTIDAD
CANCELACION REGISTROS						24.00
						1.00
						SUBTOTAL
						0.00
CANTIDAD		MONEDA		CANTIDAD		MONEDA
año				1973003		24.70
TRANSACCIÓN						
BALAZA QUIRPE MONICA PATRICIA						1154661
						DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

Nº 0049969

QUITO
ALCALDIA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C440352743001
FECHA DE INGRESO: 13/07/2017



CERTIFICACION

Referencias: 12/08/2009-PO-59113f-24165i-60572r

Tarjetas: T00000485898;

Matriculas: ///

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno signado con el número UNO, de la Manzana CIENTO QUINCE, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón. con matrícula número COTOC0008674.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges KLEVER FABIAN CHICAIZA RONQUILLO y MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra al señor PIERRE ANDRES DURAND PUSDAD, soltero, según escritura otorgada el TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario DECIMO SEXTO del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.- ANTECEDENTES .- PIERRE ANDRES DURAND PUSDAD, soltero, adquirió el Lote de terreno signado con el número UNO, de la Manzana CIENTO QUINCE, situado en la parroquia COTOCOLLAO, de este cantón, mediante compra a la señora BLANCA NOEMI PUSDAD CARVAJAL, casada, disuelta de la sociedad conyugal, según escritura otorgada el TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el trece de marzo del dos mil nueve.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se hace constar que: Bajo repertorio 60573 y con fecha doce de agosto del dos mil nueve, del Registro de HIPOTECAS, se encuentra inscrita una escritura otorgada el TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, ante el Notario DECIMO SEXTO del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, en la cual consta que: los cónyuges KLEVER FABIAN CHICAIZA RONQUILLO y MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE, por sus propios derechos, para garantizar al INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS ISSFA, por todas las obligaciones contraídas y que contrajeran en lo sucesivo, así como por los préstamos que se les conceda en lo posterior, constituyen PRIMERA HIPOTECA ABIERTA sobre Lote de terreno signado con el número UNO, de la Manzana CIENTO QUINCE, situado en la parroquia COTOCOLLAO de este Cantón. con matrícula número COTOC0008674.- EL INMUEBLE QUEDA PROHIBIDO DE ENAJENAR, POR DISPOSICION LEGAL.--- Con número 233, repertorio 19029, del Registro de Demandas v con fecha NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS. a las

NUEVE horas, y ONCE minutos, se presentó el auto de TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, dictado por el señor Juez de la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio ESPECIAL Número 22027-2013, cuya copia fotostática se adjunta en dos fojas, que sigue KLEVER FABIAN CHICAIZA RONQUILLO, en contra de MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE PARTICIÓN de los bienes que constituyen el haber de la extinta sociedad conyugal, que corresponden a: Un LOTE de TERRENO más construcción de una casa ubicado en la calle C10 y C19, signado con el número 8345 anterior (Uno), manzana ciento quince, del sector la Roldos, Barrio Vista Hermosa, Parroquia de COTOCOLLAO.--- Bajo repertorio 31800 y con fecha VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, del Registro de DEMNADAS, se presentó el auto de DOS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, dictado por el señor Juez PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio ESPECIAL Número 198-2013-MBGR, cuya copia fotostática se adjunta en dos fojas, que sigue WASHINGTON RODRIGO MANGIA CARVAJAL, como Procurador Judicial del señor KLEVER FABIAN CHICAIZA RONQUILLO, en contra de MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE FORMACIÓN DE INVENTARIO Y TASACIÓN DE LOS BIENES DE LA DISUELTA SOCIEDAD CONYUGAL y que son: UNA CASA Signada con el Número UNO, de la manzana CIENTO QUINCE, Parroquia de COTOCOLLAO, según escritura celebrada ante el señor Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, de fecha treinta de julio del año 2009, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 12 de agosto de 2009. UN vehículo marca Chevrolet, Modelo: Aveo Activo 1.6 L 4P STD, clase automóvil, placas: PBI: 1057, año 2009, color Amarillo, compañía de transportes en taxis SAMPERTAX S.A. Disco 26.- NO SE ENCUENTRA EMBARGADO.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 13 DE JULIO DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: RCA.-

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS



Oficio Nro. ISSFA-DG-2017-0261-0E-ED

Quito DM, 21 de julio de 2017

Asunto: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIAS

Señor Sargento Segundo
Klever Fabian Chicaiza Ronquillo
TRP
Presente.

De mi consideración:

En referencia a la comunicación de 23 de junio de 2017, mediante la cual expone: *"Me permito informar a usted mi Teniente Coronel que actualmente me encuentro divorciado y de común acuerdo con mi ex esposa la Sra. Mónica Patricia Galarza Quishpe, hemos decidido liquidar la sociedad conyugal que tuvimos formada, esto es la casa ubicada en esta ciudad de Quito. Misma que adquirimos a través de créditos (FONIFA VIVIENDA Y COMPLEMENTARIO DOLARIZADO) en el ISSFA y que actualmente se encuentra vigente. Conforme el Acuerdo Extrajudicial y Definitivo presentado en el Juicio de Inventarios 17203-2013-22027, la señora Mónica Patricia Galarza Quishpe propietaria del 50% del inmueble que formaba parte de la sociedad conyugal, renuncia al mismo y lo entrega a mi favor, por lo que actualmente soy el único dueño del bien inmueble y acreedor. Por lo que solicito a usted, se digne autorizar el traspaso del 50% a mi favor".* Una vez revisada la documentación adjunta a su pedido me permito informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1.- Mediante escritura pública de compra venta e hipoteca abierta, otorgada el 30 de julio de 2009, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de agosto del 2009, los cónyuges Klever Fabián Chicaiza Ronquillo y Mónica Patricia Galarza Quishpe, adquirieron por compra al señor Pierre Andrés Durand Pusdad, el inmueble compuesto de lote de terreno y casa en el construida signado con el número Uno, de la manzana Ciento quince, de la parroquia Cotocollao, del cantón Quito, provincia de Pichincha. Por este mismo instrumento público, los cónyuges Klever Fabián Chicaiza Ronquillo y Mónica Patricia Galarza Quishpe, con el fin de garantizar todas las obligaciones adquiridas con el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, constituyeron a favor del ISSFA, PRIMERA HIPOTECA ABIERTA sobre el inmueble antes descrito, quedando PROHIBIDO DE ENAJENAR POR DISPOSICION LEGAL; NO SE ENCUENTRA EMBARGADO.

2.- Oficio Nro. ISSFA-DI-DC-2017-0017-OF-ED de 04 de julio de 2017, donde el señor Jefe de Crédito del ISSFA solicita en lo principal a la señora Directora de Asesoría Jurídica *"[...] se considere el pedido, requiriendo que luego de concluido el trámite se proceda a la entrega de una copia de la escritura para archivo en el expediente de cada afiliado [...] el saldo de capital total de los dos préstamos USD 3.803,11 y el avalúo (29.802,50) del bien respecto del*



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS



Oficio Nro. ISSFA-DG-2017-0261-OF-ED

Quito DM, 21 de julio de 2017

valor adeudado permite tener una garantía real sobre el saldo del préstamo de más del 100%".

AUTORIZACIÓN:

Por lo anteriormente expuesto y considerando que la suscripción y posterior inscripción de la escritura de liquidación de la sociedad conyugal y renuncia de gananciales, entre los señores Klever Fabián Chicaiza Ronquillo y Mónica Patricia Galarza Quishpe, la realizan de acuerdo a sus legítimos intereses; renunciando ésta última al cincuenta por ciento de los gananciales que le corresponden sobre el inmueble compuesto de lote de terreno y casa en el construida signado con el número Uno, de la manzana Ciento quince, de la parroquia Cotocollao, del cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor del señor Klever Fabián Chicaiza Ronquillo, quien de esta manera consolida a su favor el ciento por ciento de los derechos sobre la propiedad; sin que disminuya ni afecte las garantías hipotecarias constituidas a favor del ISSFA sobre el mencionado inmueble; **AUTORIZO** en mi calidad de Director General del ISSFA y como tal Representante Legal, la legalización e inscripción de la referida escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

Adicionalmente, hago conocer a usted señor Sargento que una vez realizado el trámite, debe remitir a la Jefatura de Crédito del ISSFA una copia simple de la escritura inscrita en el Registro de la Propiedad, a fin de adjuntar dicho documento al expediente respectivo.

Al señor Klever Fabián Chicaiza Ronquillo se le notificara en su correo electrónico chiron-chironec@hotmail.com y/o números telefónicos 023382289 - 0992571523 los cuales constan señalados en su solicitud.

Atentamente,


Roberto X. Jiménez V.
TCRN. E.M.
DIRECTOR GENERAL, SUBROGANTE

Referencias:
- ISSFA-DI-DC-2017-0017-OF-ED

NUT: ISSFA-2017-882293

abalseca/FRODRIGUEZ

7
RAZON: Por sentencia emitida en el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA -Quito, de 07 de enero de 2013, se declara disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre KLEVER FABIAN CHICAIZA RONQUILLO y MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE -Documento se archiva con el 2013 -262 -Quito, 11 de marzo de 2013- MP/*3524710.

Jefe de Oficina

RAZON: Por Sentencia de Divorcio emitida en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- De fecha 11 de enero del 2016, se declara **DISUELTO el VÍNCULO MATRIMONIAL** existente entre: **KLEVER FABIAN CHICAIZA RONQUILLO y MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE**. Documento que se archiva con el No. 2016-4114. Quito, 31 de agosto del 2016. Sticker No. 229376. NUT 2016-303522. VRB

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.

de de

f) Jefe de Oficina

Me. 012d
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Acta Nota Acta
Rev. Obs. Rev.

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley de Conservación de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que respectivamente son:

Físico Electrónica

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2017-00191543

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Piacas: PBI1057

VIN: 8LATD586790009240

Marca: CHEVROLET
Modelo: AVEO ACTIVO 1.6L 4P STD
Año de Modelo: 2009
Número de Motor: F16D32920181
País de Origen: ECUADOR
RANV / CPN: B0184882
Clase: AUTOMOVIL
Tipo: SEDAN
Servicio: USO PUBLICO
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: AMARILLO
Cilindraje (cc): 1600.00
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): .5
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: COMPAÑIA DE TAXIS
Disco: 26

Vigencia:

Hasta que la información sea modificada

Fecha de Emisión:

29 de Junio de 2017 13:00

Lugar / Canal Emisión:

Gad Rumifahuji, Rumifahuji

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Solicitud:

16455987

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1718114778 Propietario Desde: 11-09-2013
Nombres: MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: AGOSTO Estado: INACTIVO
Última Matricula: 11-09-2013 Fecha Vigencia Matricula: 31-12-2013
Última Revisión: 02-07-2014 Lugar de Última Revisión: NO REGISTRADO
Último Año Autorizado: 2013 Fecha de Registro: 11-09-2013
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO Emisor SOAT: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
19-DIC-2008	31-DIC-2011	CED - 0901093819	LOPEZ AÑASCO LUIS WASHINGTON	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
08-OCT-2009	NO REGISTRADO	CED - 0901093819	LOPEZ AÑASCO LUIS WASHINGTON	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
19-JUL-2012	31-DIC-2013	CED - 0900618881	LOPEZ AÑASCO LUIZ ELVIRA	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
19-JUL-2012	NO REGISTRADO	CED - 0900618881	LOPEZ AÑASCO LUIZ ELVIRA	CTE-COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR
11-SEP-2013	31-DIC-2013	CED - 1718114778	GALARZA QUISHPE MONICA PATRICIA	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

.:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
11-SEP-2013	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
19-JUL-2012	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
08-OCT-2009	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
10-DIC-2008	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

Vigencia:

Hasta que la información sea modificada

Fecha de Emisión:

29 de Junio de 2017 13:00

Lugar / Canal Emisión:

Gad Rumifahuí, Rumifahuí

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Solicitud:

16455987



La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresa al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requerentes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú "trámites en línea", opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.

**Vigencia:**

Hasta que la información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

29 de Junio de 2017 13:00

Lugar / Canal Emisión:

Gad Rumiñahui, Rumiñahui

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Solicitud:

16455987



DIRECCIÓN DE TRÁFICO		400CHEBLAF16A31	PUBLICO
GALARZA QUIHPE MONICA PATRICIA			
1718114778	PICHINCHA	QUITO	
COOP JAIME ROLDOS BRR EL PORVENIR		022497230	
COMPANIA DE TAXIS SAMPERTA		26	PUBLICO
2	NO	JEANNETH CARRILLO	
TOTAL MATRICULA		US\$ 214.82	

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		
PLACA ANTERIOR	FORMA ANTO	
FACTURA	A.N.T. A 3191920	
PLACA ACTUAL	2014	FECHA MATRICULA
PBI1057		02/07/2014
CHEVROLET	AUTOMOVIL	SEDAN
2009	AVEO ACTIVO 1.6L 4P STD	ECUAD
F16D32920181	AMARILLO	AMARILLO
BLATD586790009240	MI G 5	0.50 T.
	31/12/2018	1600

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 24 AGO 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION - CONSOLIDADA

050179751-3

CITADANIA: MESA
NOMBRES: CHICAIZA RONQUILLO
KLEVER FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO: COTACACHI
LATAQUINGA
JUAN BONTALVO
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-08-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

ESTRUCTURA: BACHILLERATO EMPLEADO PUBLICO V446294442

NO. DE IDENTIFICACION: 050179751-3

CHICAIZA SEDUNCO AMABLE
CARGO DE LA UNIDAD: SECRETARIA DE LA UNIDAD

RONQUILLO MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO: COTACACHI

QUITO
FECHA DE EMISION: 2016-09-09
FECHA DE CADUCIDAD: 2025-09-09

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

MILITAR ACTIVO

CHICAIZA RONQUILLO
KLEVER FABIAN
RANGO: SARGENTO REGENTE

FECHA DE EMISION: 18-10-2013 FECHA DE CADUCIDAD: 18-10-2023

CODIGO ISPPA: 1836220200

TIPO DE SANGRE: ORI++

DIR. DE SERVICIOS DE LA FAMILIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O GRUPO DE VOLUNTARIOS MAS CERCA

[Handwritten Signature]

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **24 AGO 2017**

[Handwritten Signature]
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501797518

Nombres del ciudadano: CHICAIZA RONQUILLO KLEVER FABIAN

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/JUAN
MONTALVO (SN.SEBASTI

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHICAIZA SEGUNDO AMABLE

Nombres de la madre: RONQUILLO MERCEDES

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANA VIRGINIA CABEZAS CEPEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-048-06400



170-048-06400

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CECORA 28
Ciudadanía
 APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA QUISHPE MONICA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-04-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

171811477-8




ASTRUCOR
SUPERIOR

PROFESIÓN OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROJE
GALARZA PROJAN LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUISHPE MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE DIRECCIÓN
QUITO
2017-05-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-14

10M 17 07 1011 016

DR. ONAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017

002
 JUNTA N°

002 - 128
 NÚMERO

1718114778
 CÉDULA

GALARZA QUISHPE MONICA PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

SELVARIO QUEVEDO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA: B




CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

Ciudadana (o):

ESTE DOCUMENTO AcreditA que usted sufragó en las Elecciones Generales 2017.

ESTE CERTIFICADO sirve para todos los trámites Públicos y Privados.



Patricia Galarza
 1718114778



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 13. de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito a **24 AGO 2017**

Onar David Pino Bastidas

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718114778

Nombres del ciudadano: GALARZA QUISHPE MONICA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GALARZA FROILAN LEONARDO

Nombres de la madre: QUISHPE MARIA TERESA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: ANA VIRGINIA CABEZAS CEPEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-048-06444



178-048-06444

Ing. Jorge Troys Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación,
Documento firmado electrónicamente



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero SEGUNDA copia certificada de la LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES DE LOS SEÑORES KLEVER FABIAN CHICAIZA RONQUILLO Y MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.



DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

	Motor	F16D32920181
	Placa	PBI1057
	Tipo de Bien	NO APLICA
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS CAPITAL/CIANTÍA:

NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



TRÁMITE NÚMERO: 60468



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	46416
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4393
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1718114778	GALARZA QUISHPE MONICA PATRICIA	EX-CONYUGE
0501797518	CHICAIZA RONQUILLO KLEVER FABIAN	EX-CONYUGE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA ESCRITURA:	24/08/2017
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Chasis	8LATD586790009240



Factura: 002-003-000055861



20171701007P04502

Handwritten initials

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701007P04502					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (8:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHICAIZA RONQUILLO KLEVER FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501797518	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	GALARZA QUISHPE MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718114778	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



1 ESCRITURA NÚMERO: 2017 - 17 - 01 - 07- P04502

2 FACTURA.55861

3

4

x 5

6

7

8

9

10

CONTRATO:

11

12

ACLARATORIA

13

14

OTORGANTES:

15

16 APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

17 MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE

COMPARECIENTE

18 KLEVER FABIÁN CHICAIZA RONQUILLO

COMPARECIENTE

19

DI 2 COPIAS V.C.

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy

21 día **JUEVES VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE,**

22 ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO DEL**

23 **CANTÓN QUITO,** comparecen la señora **MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE,**

24 por sus propios y personales derechos, quien declara ser ecuatoriana, mayor de

25 edad, de estado civil divorciada, de ocupación empleada privada, domiciliada en la

26 Calle Alonso de Angulo y Serapio Japeravi, sector Atahualpa de esta ciudad de

27 Quito Distrito Metropolitano, teléfono número cero nueve cinco nueve cero cuatro uno

28 cuatro ocho siete; y, el señor **KLEVER FABIÁN CHICAIZA RONQUILLO,** por sus



1 propios y personales derechos, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de
2 estado civil divorciado, de ocupación militar, domiciliado en la calle D veinte y cuatro

3 E catorce, sector Cotocollao de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono
4 número cero nueve nueve dos cinco siete uno cinco dos tres, legalmente capaces
5 para contratar y poder obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
6 exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a 4333/A
7 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
8 Registro Civil; papeleta de votación y credencial que debidamente certificadas me
9 solicitan se agregue al presente instrumento como habilitantes, bien instruidos por
10 mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede libre y
11 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a
12 instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.** En el
13 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una Aclaratoria de la
14 Escritura de LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y
15 RENUNCIA DE GANANCIALES al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.**
16 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este Instrumento público la
17 señora MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE, divorciada por sus propios
18 derechos; y el señor KLEVER FABIAN CHICAIZA RONQUILLO, divorciado, por sus
19 propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
20 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y con capacidad legal y suficiente cual en
21 derecho se requiere para esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA.-**
22 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública celebrada el veinte y cuatro
23 de Agosto del año dos mil diez y siete, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas,
24 Notario Séptimo del Cantón Quito; se otorgó la LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA
25 SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES, entre la señora
26 MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE; y, el señor KLEVER FABIAN CHICAIZA
27 RONQUILLO, cuya inscripción se encuentra en tramitación. **DOS.-** En la
28 mencionada escritura en la **cláusula tercera literal dos,** no se hace constar las



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 cuatro acciones de la Compañía de Taxis SAMPERTAX S.A., de un valor nominal
2 de cinco dólares cada una, dando un total de veinte dólares de los Estados Unidos.
3 **En la cláusula cuarta acápite a)** no se hace constar la renuncia del cincuenta por
4 ciento de ganancias de las cuatro acciones de la Compañía de Taxis
5 SAMPERTAX S.A., de un valor nominal de cinco dólares cada una, dando un total
6 de veinte dólares de los Estados Unidos; y **en la cláusula quinta acápite a)**, no se
7 hace constar que también se trasfiere el cincuenta por ciento de ganancias de las
8 cuatro acciones de la Compañía de Taxis SAMPERTAX S.A., de un valor nominal
9 de cinco dólares cada una, dando un total de veinte dólares de los Estados Unidos.
10 **TERCERA.- ACLARATORIA.- UNO.-**Con los antecedentes expuestos, la señora
11 MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE ; y, el señor KLEVER FABIAN CHICAIZA
12 RONQUILLO, **ACLARAN** que por un error en la escritura antes referida **SE HIZO**
13 **CONSTAR** en la cláusula **TERCERA LITERAL DOS.- TEXTUALMENTE** "un
14 vehículo, el mismo que se encuentra libre de GRAVÁMENES; Marca Chevrolet,
15 Modelo Aveo Activo UNO PUNTO SEIS L CUATRO P STD, Clase Automóvil, Placas
16 PBI GUIÓN UNO CERO CINCO SIETE, año dos mil nueve, Color amarillo, Motor F
17 UNO SEIS D TRES DOS NUEVE DOS CERO UNO OCHO UNO, Chasis : OCHO L
18 A T D CINCO OCHO SEIS SIETE NUEVE CERO CERO CERO NUEVE DOS
19 CUATRO CERO, perteneciente a la Compañía de Taxis SAMPERTAX S. A. de uso
20 público, ubicada en la parroquia San Pedro de Taboada, Cantón Rumiñahui,
21 provincia de Pichincha; DISCO VEINTE Y SEIS, Numero de Operadora CERO UNO
22 OCHO, con Registro Municipal Numero UNO OCHO CERO DOS SEIS.-" **SIENDO**
23 **LO CORRECTO DOS.-** "un vehículo, el mismo que se encuentra libre de
24 GRAVÁMENES; Marca Chevrolet, Modelo Aveo Activo UNO PUNTO SEIS L
25 CUATRO P STD, Clase Automóvil, Placas PBI GUIÓN UNO CERO CINCO SIETE,
26 año dos mil nueve, Color amarillo, Motor F UNO SEIS D TRES DOS NUEVE DOS
27 CERO UNO OCHO UNO, Chasis : OCHO L A T D CINCO OCHO SEIS SIETE
28 NUEVE CERO CERO CERO NUEVE DOS CUATRO CERO, perteneciente a la



1 Compañía de Taxis SAMPERTAX S. A. de uso público, ubicada en la parroquia San
2 Pedro de Taboada, Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; DISCO VEINTE Y
3 SEIS, Numero de Operadora CERO UNO OCHO, con Registro Municipal Numero
4 UNO OCHO CERO DOS SEIS.- así como las cuatro acciones de la Compañía
5 de Taxis SAMPERTAX S.A de un valor nominal de cinco dólares cada una
6 dando, un total de veinte dólares de los Estados Unidos .". De la misma
7 manera **SE HIZO CONSTAR** en la cláusula **CUARTA. LITERAL A)**
8 **TEXTUALMENTE.-** "El señor KLEVER FABIÁN CHICAIZA RONQUILLO, manifiesta
9 expresamente su voluntad y renuncia el cincuenta por ciento de sus Gananciales,
10 que le corresponden en el vehículo Marca Chevrolet, Modelo Aveo Activo UNO
11 PUNTO SEIS L CUATRO P STD, Clase Automóvil, Placas PBI GUIÓN UNO CERO
12 CINCO SIETE, año dos mil nueve, Color amarillo, Motor F UNO SEIS D TRES DOS
13 NUEVE DOS CERO UNO OCHO UNO, Chasis : OCHO L A T D CINCO OCHO
14 SEIS SIETE NUEVE CERO CERO CERO NUEVE DOS CUATRO CERO,
15 perteneciente a la Compañía de Taxis SAMPERTAX S. A. de uso público, ubicada
16 en la parroquia San Pedro de Taboada, Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha;
17 DISCO VEINTE Y SEIS, Numero de Operadora CERO UNO OCHO, con Registro
18 Municipal Numero UNO OCHO CERO DOS SEIS.-", a favor de la señora MONICA
19 PATRICIA GALARZA QUISHPE, quien de esta manera consolida el cien por ciento a
20 su favor. **SIENDO LO CORRECTO.-** "El señor KLEVER FABIÁN CHICAIZA
21 RONQUILLO, manifiesta expresamente su voluntad y renuncia el cincuenta por
22 ciento de sus Gananciales, que le corresponden en el vehículo Marca Chevrolet,
23 Modelo Aveo Activo UNO PUNTO SEIS L CUATRO P STD, Clase Automóvil, Placas
24 PBI GUIÓN UNO CERO CINCO SIETE, año dos mil nueve, Color amarillo, Motor F
25 UNO SEIS D TRES DOS NUEVE DOS CERO UNO OCHO UNO, Chasis : OCHO L
26 A T D CINCO OCHO SEIS SIETE NUEVE CERO CERO CERO NUEVE DOS
27 CUATRO CERO, perteneciente a la Compañía de Taxis SAMPERTAX S. A. de uso
28 público, ubicada en la parroquia San Pedro de Taboada, Cantón Rumiñahui,



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 provincia de Pichincha; DISCO VEINTE Y SEIS, Numero de Operadora CERO UNO
2 OCHO, con Registro Municipal Numero UNO OCHO CERO DOS SEIS, así como
3 también el cincuenta por ciento de sus gananciales que mantiene en las
4 cuatro acciones en la Compañía de Taxis SAMPERTAX S.A.", de un valor
5 nominal de cinco dólares cada una, dando un total de veinte dólares de los
6 Estados Unidos favor de la señora MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE,
7 quien de esta manera consolida el cien por ciento a su favor. También SE HIZO
8 CONSTAR en la CLAUSULA QUINTA LITERAL A) TEXTUALMENTE.- "El señor
9 KLEVER FABIÁN CHICAIZA RONQUILLO, transfiere el cincuenta por ciento de sus
10 Gananciales, que le corresponden en el vehículo Marca Chevrolet, Modelo Aveo
11 Activo UNO PUNTO SEIS L CUATRO P STD, Clase Automóvil, Placas PBI GUIÓN
12 UNO CERO CINCO SIETE, año dos mil nueve, Color amarillo, Motor F UNO SEIS D
13 TRES DOS NUEVE DOS CERO UNO OCHO UNO, Chasis : OCHO L A T D CINCO
14 OCHO SEIS SIETE NUEVE CERO CERO CERO NUEVE DOS CUATRO CERO,
15 perteneciente a la Compañía de Taxis SAMPERTAX S. A. de uso público, ubicada
16 en la parroquia San Pedro de Taboada, Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha;
17 DISCO VEINTE Y SEIS, Numero de Operadora CERO UNO OCHO, con Registro
18 Municipal Numero UNO OCHO CERO DOS SEIS.-", a favor de la señora MONICA
19 PATRICIA GALARZA QUISHPE, quien de esta manera consolida el cien por ciento a
20 su favor; SIENDO LO CORRECTO.- El señor KLEVER FABIÁN CHICAIZA
21 RONQUILLO, transfiere el cincuenta por ciento de sus Gananciales, que le
22 corresponden en el vehículo Marca Chevrolet, Modelo Aveo Activo UNO PUNTO
23 SEIS L CUATRO P STD, Clase Automóvil, Placas PBI GUIÓN UNO CERO CINCO
24 SIETE, año dos mil nueve, Color amarillo, Motor F UNO SEIS D TRES DOS NUEVE
25 DOS CERO UNO OCHO UNO, Chasis : OCHO L A T D CINCO OCHO SEIS SIETE
26 NUEVE CERO CERO CERO NUEVE DOS CUATRO CERO, perteneciente a la
27 Compañía de Taxis SAMPERTAX S. A. de uso público, ubicada en la parroquia San
28 Pedro de Taboada, Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; DISCO VEINTE Y



1 SEIS, Numero de Operadora CERO UNO OCHO, con Registro Municipal Numero
2 UNO OCHO CERO DOS SEIS, **asi como trasfiere el cincuenta por ciento de**
3 **sus ganancias que mantiene en las cuatro acciones en la Compañía de Taxis**
4 **SAMPERTAX S.A."de un valor nominal de cinco dólares cada una, dando un**
5 **total de veinte dólares de los Estados Unidos** a favor de la señora MONICA
6 PATRICIA GALARZA QUISHPE, quien de esta manera consolida el cien por ciento a
7 su favor. **CUARTA.- RATIFICACIÓN E INSCRIPCION.-** Los comparecientes, en
8 todo lo demás aceptan y ratifican las cláusulas de la escritura pública de
9 LIQUIDACIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE
10 GANACIALES, celebrada el veinte y cuatro de agosto del dos mil diez y siete, ante el
11 Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas; Quedan
12 facultados los comparecientes para solicitar y obtener la inscripción del presente
13 instrumento en los Registros correspondientes, por sí o por interpuesta persona.
14 **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el total contenido de este contrato.
15 **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato - por su naturaleza es
16 indeterminada. **SEPTIMA.- MARGINACION.-** Los comparecientes solicitan al señor
17 Notario Séptimo del cantón Quito doctor Omar David Pino Bastidas tome nota de la
18 presente escritura al margen de los libros del Protocolo respectivo. **OCTAVA.-**
19 **GASTOS.-** Los gastos que ocasione la celebración de esta escritura hasta su
20 inscripción en el Registro de la Propiedad, correrán a cuenta según acuerdo de las
21 partes. Usted señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo
22 para la validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los
23 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
24 pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada
25 una de sus partes, minuta que se encuentra firmada por el Doctor Freddy Tuqueres
26 Montero, portador de la matrícula profesional número ocho mil novecientos ochenta y
27 dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
28 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,



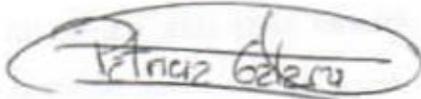
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



7

1 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo
2 en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
3 cuanto doy fe.

4 



6 **MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE**

7 C.C. 1718114778

8 



10 **KLEVER FABIÁN CHICAIZA RONQUILLO**

11 C.C. 0501797518

12 

14 **DOCTOR DAVID PINO BASTIDAS**

15 **NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO**

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MSA N. 050179751-8

APellidos y Nombres: CHICAIZA RONQUILLO KLEVER FABIAN

Lugar de nacimiento: COTOPAZI LATAKUNGA JUAN MONTALVO

Fecha de nacimiento: 1976-09-29

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PÚBLICO

APellidos y Nombres del Padre: CHICAIZA SEGUNDO AMABLE

APellidos y Nombres de la Madre: RONQUILLO MERCEDES

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-09-09

Fecha de Expiración: 2025-09-09

Y44429544E

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON QUITO




FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
MILITAR ACTIVO

APellidos y Nombres: CHICAIZA RONQUILLO KLEVER FABIAN

Grado: SARGENTO SEGUNDO

CÉDULA 0501797518

AUTORIZADO

Servicio Social FF AA, Instituciones Militares, Hospitales Militares




ESTE DOCUMENTO ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE MONTAJE 91-41-00954 DM434041

FECHA DE EMISIÓN: 18-10-2013 FECHA DE CADUCIDAD: 18-10-2020

CÓDIGO BPPA: 1980229200

TIPO DE SANGRE: ORH+

EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MONTAJE MÁS CERCANO




[Handwritten Signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 28 DIC 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501797518

Nombres del ciudadano: CHICAIZA RONQUILLO KLEVER FABIAN

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/JUAN
MONTALVO (SN.SEBASTI

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHICAIZA SEGUNDO AMABLE

Nombres de la madre: RONQUILLO CHILUISA MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA VIRGINIA CABEZAS CEPEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-081-28177



176-081-28177

Ing. Jorge Troys Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA QUSHPE MONICA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCIAS
QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE EMISIÓN 1991-04-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº 171811477-8



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA FROILAN LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUSHPE MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-14

Patricia Galarza



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

002
 APTA Nº

002-128
 MENSAJE

1718114778
 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA QUSHPE MONICA PATRICIA

PROVINCIAS
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RELIQUIARIO QUVEVO
PARRISGLAIA

FECHA DE EMISIÓN 1991-04-27




Patricia Galarza



NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
 Quito, a 28 DIC 2017

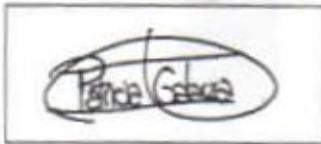
David Pino Bastidas

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718114778

Nombres del ciudadano: GALARZA QUISHPE MONICA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GALARZA FROILAN LEONARDO

Nombres de la madre: QUISHPE MARIA TERESA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ANA VIRGINIA CABEZAS CEPEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-081-28732



178-081-28732

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero SEGUNDA copia certificada de la ACLARATORIA otorgado por KLEVER FABIAN CHICAIZA RONQUILLO Y MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de LIQUIDACION DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES, otorgada por KLEVER FABIAN CHICAIZA RONQUILLO y MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE; de fecha veinte y cuatro de agosto de dos mil diez y siete, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente ACLARATORIA, otorgada por KLEVER FABIAN CHICAIZA RONQUILLO y MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el veinte y ocho de diciembre de dos mil diez y siete. Quito, ocho de enero de dos mil diez y ocho.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000056306



20181701007000020

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701007000020

MATRIZ

FECHA:	8 DE ENERO DEL 2018, (8:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GAANNCIALES. OTORGADA POR KLEVER FABIAN CHICAIZA RONQUILLO Y MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3012

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHICAIZA RONQUILLO KLEVER FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501797518

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA, OTORGADA POR KLEVER FABIAN CHICAIZA RONQUILLO Y MONICA PATRICIA GALARZA QUISHPE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4502

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN

CEDELA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA QUISHPE
MONICA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 171811477-8




PROTECCIÓN SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

E84482242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA FROILAN LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUISHPE MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-08-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-14



00040714




REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.
002 - 055 NUMERO
1718114778 CÉDULA

GALARZA QUISHPE MONICA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 5




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CUBADANA (S)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGBE. RJJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VEGA CHUSIN
 BLANCA CECILIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAJI
PUEBLI
GUANGAJE
 FECHA DE NACIMIENTO **1999-10-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

N. **172340516-1**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VEGA JUAN FRANCISCO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHUSIN UGSHA MARCELA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-18

V4443V4442







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

073 JUNTA No
073 - 054 NUMERO
1723405161 CEDULA

VEGA CHUSIN BLANCA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
 RUMIHAJUI CANTÓN
 SANGOLQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

